



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	07/11/14 Hs. 09:24
Numero:	1310 Fojas: 11
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

“Donar Órganos es Donar Vida”

“1994-2014. 110 Años de Presencia ininterrumpida en la Antártida Argentina”

NOTA N° 11714
Letra: B. U.C.R.

Ushuaia, 06 de Noviembre de 2014.-

Sr. PRESIDENTE:

Nos dirigimos a Ud. a efectos de solicitarle la incorporación del siguiente proyecto de Ordenanza para ser incorporado en el Boletín de la próxima Sesión Ordinaria.

El proyecto contempla la autorización al DEM para realizar la aprobación del proyecto de trama urbana y conformación de macizos de la urbanización denominada PROCREAR – MONTE GALLINERO, así como determinación de indicadores urbanísticos.

Atento a ello, solicitamos el acompañamiento de los Señores Concejales para la sanción del siguiente proyecto de ordenanza.

Sin otro particular, saludamos a Ud.

Atentamente.

Walter Marcelo GAMBADORO
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia

Viviana Stella GUGLIELMI
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia

Sr. PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Damián DE MARCO
S / D



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL

PROYECTO DE ORDENANZA

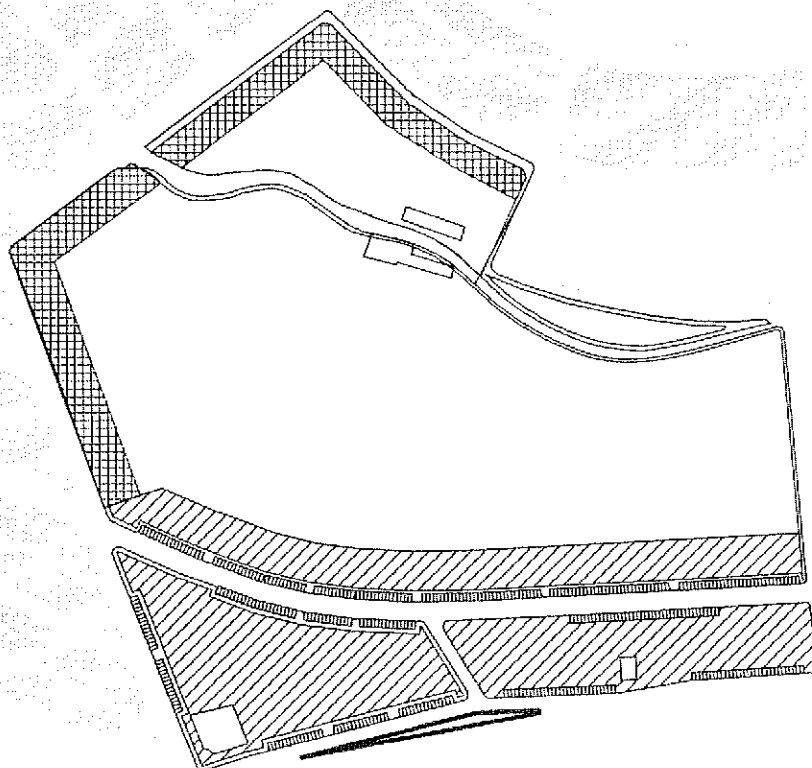
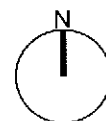
ARTÍCULO 1º: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la aprobación del Proyecto de Trama Urbana y conformación de los macizos para la urbanización denominada “PROCREAR - Monte Gallinero” ubicada catastralmente en la Parcela 1a, del Macizo 33 de la Sección H propiedad del Estado Nacional Argentino – Armada, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente, una vez cumplimentada la documentación según la normativa en vigencia.



ARTÍCULO 2º: ESTABLEZCASE para la parcela identificada catastralmente, como parcela 01a, Macizo 33, Sección H, de la ciudad de Ushuaia, propiedad del Estado Nacional Argentino – Armada, los indicadores urbanísticos que se detallan en el Anexo II y Anexo III que corren agregados a la presente.

ARTICULO 3º: PASE al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.

Walter Marcelo GAMBADORO
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia

Viviana Stella GUGLIELMI
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia



-  sector viviendas unifamiliares. (Anexo III)
-  sector viviendas colectivas. (Anexo II).

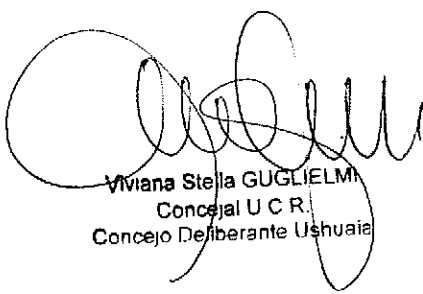


MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION DE URBANISMO

tema: ANEXO I, ORDENANZA MUNICIPAL N°:...../2014	proyecto:	dirección: D.U.
	visado: ARG. TRIFILIO	fecha: 28/10/2014
plano de: UBICACIÓN VIVIENDAS EN URBANIZACIÓN PROCREAR	dibujo: ARG. I.D.C.	escala: S.ESC.


Walter Marcelo GAMBADORO
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia


Viviana Stella GUGLIELMI
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

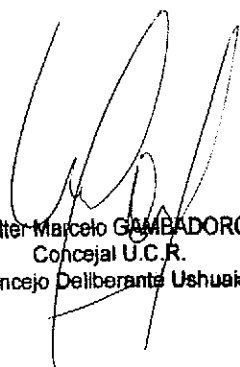
"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

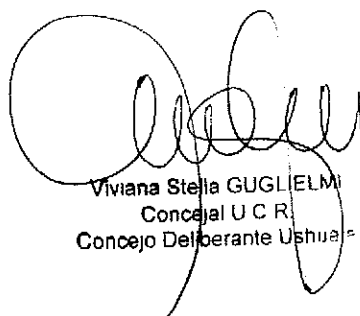
ANEXO II.

ORDENANZA MUNICIPAL N°- _____/2014

Indicadores urbanísticos para vivienda colectiva.

Usos			
Se asimilan los usos al de la zonificación R2.			
Indicadores urbanísticos.			
Parcela Mínima: Superficie: 360.00 m ² . Frente - 12.00m	Retiros: Perím. Libre: 4,00m.	F.O.S. 0,65 F.O.T. 2,00 Altura Máxima S/L. E.: 12,00m. Plano Límite Altura Máx.: 16,00 m.	DN: hab/ha DU: hab/ha
Premios			Incremento FOT
Estacionamiento: Se exigirá un módulo de estacionamiento por unidad funcional, el 40% de dichos módulos deberá colocarse dentro del predio.			


Walter Marcelo GAMBADORO
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia


Viviana Stella GUGLIELMI
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA


"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario
del Combate Naval de Montevideo"

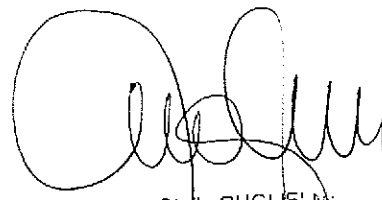
ANEXO III.

ORDENANZA MUNICIPAL N°- _____/2014

Indicadores urbanísticos para vivienda unifamiliar.

Usos			
Se asimilan los usos al de la zonificación R2.			
Indicadores urbanísticos.			
Parcela Mínima: Superficie: 140.00 m ² . Frente - 7.00m	Retiros: Frontal: 3.00m Lateral: No Contra Frontal: s/Cap. V. 1.3.1 CPU	F.O.S. 0,60 F.O.T. 1,2 Altura Máxima S/L. E.: 9,00m. Plano Límite Altura Máx.:15,00 m.	DN: hab/ha DU: hab/ha
Premios			Incremento FOT
Estacionamiento: Se exigirá un módulo de estacionamiento por unidad funcional en el interior del predio.			


Walter Marcelo GAMBADORO
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia


Viviana Stella GUGLIELMI
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Reunión Ordinaria del Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.)

ACTA N° 172

FECHA DE SESION: 06/11/2014

LUGAR: Municipalidad de Ushuaia

El tema N° 2 de la Circular N° 014/2014: Expte. DU-9885-2014 "C-60- Coop. de Prov. p/ Transp. Taxi, Coop. Mte. Cervantes s/implantación de antena" no se tratará en esta sesión, por falta de documentación.

1.- Expediente DU-9936-2014: "B-22-8a – Agua Patagónica s/prórroga Ordenanza N° 4192".

Consideraciones previas:

En 2012 se autorizó el Uso "Planta de filtrado y embotellamiento de agua a escala artesanal" por el término de dos (2) años, plazo que se ha cumplido, solicitando por lo tanto por parte de la empresa la renovación de la autorización para su funcionamiento.

Propuesta:

Dar curso al Proyecto de Ordenanza.

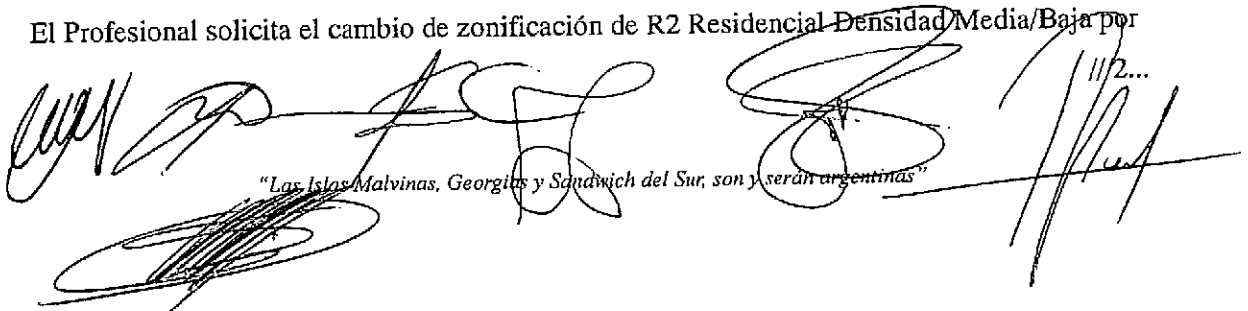
Convalidan:

Los presentes.-

2.- Expediente DU-8566-2014: "L-111-2b – WEINERT s/zonificación".

Consideraciones previas:

El Profesional solicita el cambio de zonificación de R2 Residencial Densidad Media/Baja por



11/2...

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario
del Combate Naval de Montevideo"

...2///

R1: residencial Densidad Baja, con el objetivo de construir una cantidad mayor de m² y poder obtener así una mayor cantidad de unidades habitacionales.

Propuesta:

En atención a lo expuesto en Informe Dpto E. y N. Nº: 64/14, se sugiere no dar curso al cambio solicitado.

Convalidan:

Los presentes.-

3.- Expediente DU-9929-2014: "H-33-1a – PRO.CRE.AR. S/Indicadores Urbanísticos".

Consideraciones previas:

En virtud de la documentación presentada con Proyecto de Urbanización para dar cumplimiento a las soluciones habitacionales implementadas por el Plan Nacional PRO.CRE.AR., y en atención a que la parcela que nos ocupa se encuentra zonificada por el Código de Planeamiento Urbano (Ordenanza municipal 2139) como Distrito RU "Recuperación Urbana", corresponde la reglamentación de los indicadores urbanísticos para el sector y su aprobación con intervención del Concejo Deliberante de nuestra ciudad, proponiéndose la ordenanza a tal efecto.

Propuesta 1:

Dar curso al Proyecto de Ordenanza, sugiriendo que el proyecto urbano plantee un acceso sobre calle Formosa a la altura de calle Ikuakayen, sobre el futuro espacio verde a ceder.

Convalidan:

ORDOÑEZ, TRIFILIO, DALPIAZ, SANTIAPICHI, DIAZ COLODRERO, ARGÜELLES,
GARCIA, MACIEL.

Propuesta 2:

Se sugiere analizar el Proyecto y plantear mayores indicadores que permitan edificios de

...2///

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario
del Combate Naval de Montevideo"

...3///

mayor altura sobre la Av. Hipólito Irigoyen, liberando la calle Formosa, Nello Magni y 8 de Noviembre de construcciones de baja densidad.

Convalidan:

CASIMIRO, Víctor, OBREQUE, Mónica.

4.- Expediente DU-9655-2014: "J -166-1 – Ratificación Acta Intención N° 8241 – Desafectación Reserva Municipal".

Consideraciones previas:

En virtud de haberse firmado la Carta Intención entre la Municipalidad de Ushuaia y la Unión Obrera Metalúrgica mediante la cual el municipio dispone una fracción de una Reserva Municipal destinada a la construcción de una Clínica Medica y un Establecimiento Educativo para beneficio de la comunidad, se hace necesario su ratificación así como también la desafectación de la Reserva mencionada, por parte del Concejo deliberante.

Propuesta:

Dar curso al Proyecto de Ordenanza.

Convalidan:

Los presentes.

5.-Expediente DU-1495-2012: "B-16-12a – Sanatorio San Jorge S.R.L. s/Usos e Indicadores Urbanísticos zona PE y Permiso Provisorio de Obra".

Consideraciones previas:

La Profesional actuante evaluación de los indicadores otorgados mediante Decreto , ya que la torre de ascensores y descargas para conectar el edificio existente con el nuevo, es necesario

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

1/4...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario
del Combate Naval de Montevideo"

...4/

ejecutarlo en la etapa actual de obra y no en la etapa 6º como se había planteado.

Dado que la Parcela se encuentra zonificada como PE – PROYECTOS ESPECIALES”, los indicadores urbanísticos deben ser aprobados Ad-Referendum del Concejo Deliberante. de acuerdo a la documentación obrante en expte. Se considera otorgar un FOS. Y FOT. Incrementado en un 10% a los fines de contemplar posibles modificaciones en el transcurso de la obra, fijando dichos indicadores en los sig. valores FOS=0,77 y FOT=2,86.

Propuesta:

Dar curso al Proyecto de Decreto.

Convalidan:

Los presentes.

A partir de este tema se retira la Arq. Mónica OBREQUE.

SE INCORPORAN LOS SIGUIENTES TEMAS SOBRE TABLAS:

6.- Expediente DU-10420-2014: L-9A-1e – Municipalidad de Ushuaia s/desafectación de espacio Verde.

Consideraciones previas:

La Dirección de Urbanismo mediante Informe Dpto. E. y N. Nº 71/2014, presenta el Proyecto de desafectación del Espacio Verde denominado como: Sección L-Mzo. 9A-Parcela 1e y su afectación a uso residencial en el marco del proyecto urbano de reordenamiento y regularización del sector, involucrando el mismo tanto a los vecinos establecidos en la parcela que nos ocupa, como a a los asentados actualmente sobre el veril este de la calle Mar de Oses, lindero al área de preservación Histórica “Sendero de los Presos”.

La propuesta de reordenamiento proyectada propone dar solución a un problema de larga data, generándose más de 68 parcelas para la relocalización de familias que ocupan los

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas

///5...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

" DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA "
" 1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina "
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario
del Combate Naval de Montevideo"

...5///

sectores arriba mencionados.

Propuesta:

Dar curso al proyecto de Ordenanza.

Convalidan:

Los presentes.

7.- Expediente DU-8688-2014: J-1A-4 – Gimnasio Villa Eva Perón s/indicadores urbanísticos.

Consideraciones previas:

La profesional actuante tramita ante la Dirección de Urbanismo los indicadores urbanísticos para la construcción de un Gimnasio en la Parcela denominada catastralmente como J-1A-4. Por un error involuntario por parte del personal de la Dir. de Arquitectura de Gobierno Provincial, se omitió solicitar conjuntamente la correspondiente excepción al Retiro de Costa de Ríos establecido según CPU en 25,00ml medidos desde la línea de ribera.

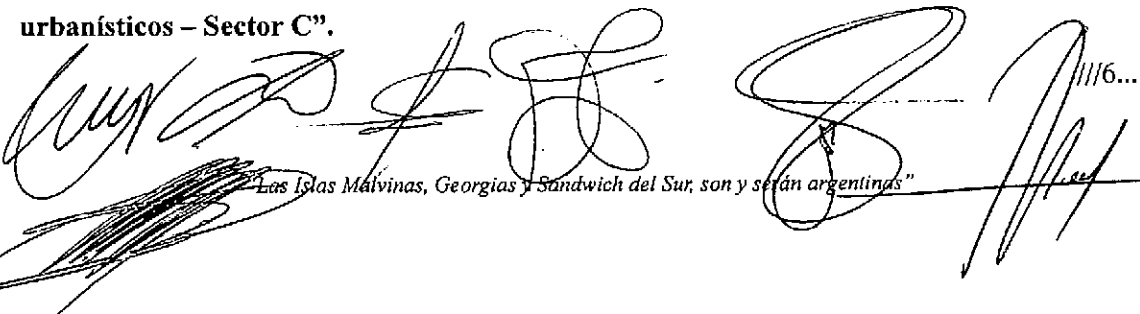
El terreno próximo al río en ese sector presenta un fuerte desnivel y la parcela que nos ocupa cuenta actualmente con otras construcciones y una gran cobertura vegetal, por lo que se resulta imposible el planteo de otra opción de localización sin afectar a las construcciones existentes y/o al bosque del entorno.

Propuesta:

Dar curso a la solicitud de excepción.

Convalidan: Los presentes.

8.- Expediente DU-10523-2014: J-1000- Barrancas del Pipo s/modificación indicadores urbanísticos – Sector C”.



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

...6///

Consideraciones previas:

Mediante Decreto Municipal N° 1162/2012, ratificado por el Concejo Deliberante mediante Resolución CD N° 64/2014, se establecieron usos e indicadores urbanísticos para el Proyecto denominado "Urbanización Barrancas del Río Pipo" y en atención a que el Sector C destinado a viviendas multifamiliares se estableció una sup. Mínima de 2.600 m2, lo cual hace presuponer que en cada parcela se construirán más de un bloque de viviendas, de acuerdo a a observaciones realizadas por parte de distintos adjudicatarios y/o entes involucrados en la construcción, existiendo la posibilidad de que se requiera reducir el tamaño de la parcela mínima requerida modificando los indicadores que pudieren corresponder.

Propuesta:

Dar curso al Proyecto de Decreto -ad referéndum- del Concejo Deliberante..

Convalidan:

Los presentes.

Coordinación: Rodolfo, ORDOÑEZ

Asistencia: Marta Susana CASTILLO

En representación del Departamento Ejecutivo:

ARGÜELLES CONTRERAS, Alejandro; CASIMIRO, Víctor Rogelio; DALPIAZ, Walter;
DIAZ COLODRERO, Ignacio; SANTIAPICHI, José M.; TRIFILIO, Silvia,

En representación del Concejo Deliberante:

GARCIA, Gabriel; MACIEL, Florencia; OBREQUE, Mónica.

Arq. Rodolfo A. ORDOÑEZ
Coordinador
Consejo de Planeamiento Urbano
Municipalidad de Ushuaia

SILVIA TRIFILIO

FLORENCIA
MACIEL

Arq. Alejandro ARGÜELLES
Director de Obras Privadas
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

Marta Susana CASTILLO
Jefe Depto. Administración y
Subsecretaría de Planeamiento y
Asesores Urbanos
Municipalidad de Ushuaia

VICTOR CASIMIRO
JOSE SANTIAPICHI